

ETIQUETA-PROSPECTO

DATOS QUE DEBEN APARECER EN EL ENVASE PRIMARIO - ETIQUETA-PROSPECTO Envases de 1 litro, 2,5 litros y 5 litros

La información del prospecto se imprimirá en el envase primario

 Nombre o razón social y domicilio o sede social del titular de la autorización de comercialización y del fabricante responsable de la liberación de los lotes, en caso de que sean diferentes

Titular de la autorización de comercialización y fabricante responsable de la liberación del lote:

Bimeda Animal Health Limited,

Unit 2/3/4 Airton Close,

Tallaght,

Dublin 24

Irlanda

Representante del titular:

Labiana Life Sciences, S.A., C/ Venus 26, Terrassa, 08228 Barcelona, España

2. Denominación del medicamento veterinario

Renomec 5 mg/ml, solución para unción dorsal continua para bovino ivermectina

3. Composición cualitativa y cuantitativa de la(s) sustancia(s) activa(s) y otras sustancias

Ivermectina 5 mg/ml

Excipiente:

Azul brillante FCF (E133) 0,00724 mg/ml

4. Forma far macéutica

Solución para unción dorsal continua Solución transparente de color azul.

Tamaño del envase

1 I

2,51

5 I

6. Indicaciones



Para el tratamiento de las infecciones por las siguientes especies de nematodos gastrointestinales, vermes pulmonares, tábanos, ácaros y piojos para bovino de carne y vacas lecheras en secado:

Nematodos gastrointestinales (adultos y cuarto estado larvario):

Ostertagia ostertagi (incluida O. ostertagi inhibida) Haemonchus placei Trichostrongylus axei Trichostrongylus colubriformis Cooperia spp. Oesophagostomum radiatum Strongyloides papillosus (solo adultos) Trichuris spp. (solo adultos)

Vermes pulmonares (adultos y cuarto estado larvario):

Dictyocaulus viviparus

Vermes oculares:

Thelazia spp. (adultos)

Tábanos (estadios parasíticos): Hypoderma bovis H. lineatum

Acaros:

Sarcoptes scabiei var. bovis Chorioptes bovis

Piojos:

Linognathus vituli Haematopinus eurysternus Solenopotes capillatus Damalinia bovis

El medicamento veterinario administrado a la dosis recomendada de 500 microgramos/kg de peso vivo posee una actividad persistente contra *Trichostrongylus axei* y *Cooperia spp* adquiridos durante los 14 días posteriores al tratamiento, sólo si todo el rebaño recibe el tratamiento de manera simultánea. También tiene una actividad persistente contra *Ostertagia ostertagi* y *Oesophagostomum radiatum* adquiridos durante los primeros 21 días posteriores al tratamiento, y contra *Dictyocaulus viviparus* (vermes pulmonares) adquiridos durante los primeros 28 días posteriores al tratamiento. También tiene una actividad persistente contra las moscas de los cuernos (*Haematobia irritans*) durante los 28 días posteriores al tratamiento; la eficacia parcial puede durar hasta 35 días después de la aplicación. En ocasiones puede observarse una actividad variable contra *Haemonchus placei* (*L4*), *Cooperia spp, Trichostrongylus axei* y *Trichostrongylus colubriformis*.

7. Contraindicaciones

MINISTERIO DE SANIDAD



No usar en casos de hipersensibilidad conocida a la sustancia activa o a algún excipiente. Este medicamento veterinario es sólo para su aplicación en la superficie de la piel, no administrar por vía oral ni parenteral.

No aplicar ni administrar a otras especies, ya que se podrían producir reacciones adversas graves, incluidas muertes en perros y tortugas acuáticas y terrestres.

8. Reacciones adversas

En ocasiones, puede producirse una ligera irritación en la zona de aplicación. Sin embargo, normalmente estas irritaciones desaparecen rápidamente sin tratamiento. Si observa algún efecto adverso, incluso aquellos no mencionados en esta etiqueta, o piensa que el medicamento no ha sido eficaz, le rogamos informe del mismo a su veterinario.

Como alternativa puede usted notificar al Sistema Español de Farmacovigilancia Veterinaria vía tarjeta verde

(https://www.aemps.gob.es/vigilancia/medicamentos Veterinarios/docs/formulario_tarjeta_verde.doc).

9. Especies de destino

Bovino (bovino de carne y vacas lecheras en secado)



10. Posología para cada especie, modo y vía(s) de administración

Para unción dorsal continua.

Posología: 500 microgramos de ivermectina/kg de peso vivo (equivalente a 1 ml del medicamento veterinario por cada 10 kg)

11. Instrucciones para una correcta administración

Administración: La formulación se debe aplicar a lo largo de la línea media dorsal en una línea fina entre la cruz y la base de la cola.

El medicamento veterinario debe utilizarse con un equipo de dosificación adecuado. Para garantizar que se administre la dosis correcta, se debe determinar el peso vivo con la mayor exactitud posible y se debe comprobar la exactitud del dispositivo de administración. Si hubiera que tratar a los animales de forma colectiva en lugar de individualmente, estos se deberán agrupar según su peso y se les administrará la dosis según corresponda, a fin de evitar una sobredosificación o una infradosificación.

12. Tiempo(s) de espera

Tiempo(s) de espera:

Carne: 15 días.

No usar en animales cuya leche se utiliza para el consumo humano.

MINISTERIO DE SANIDAD



No utilizar en vacas lecheras en periodo de secado, incluidas las novillas gestantes en los 60 días anteriores a la fecha prevista para el parto.

13. Precauciones especiales de conservación

Conservar en el envase original con objeto de protegerlo de la luz

Mantener el envase perfectamente cerrado.

Conservar en lugar seco.

MUY INFLAMABLE - Mantener alejado del calor, chispas, llamas abiertas u otras fuentes de ignición.

Los frascos se deben mantener en posición vertical durante la conservación.

No usar este medicamento veterinario después de la fecha de caducidad que figura en la etiqueta después de CAD. La fecha de caducidad se refiere al último día del mes indicado.

14. Advertencia(s) especial(es)

El ganado bovino no debe recibir tratamiento cuando el pelo o la piel están mojados. La lluvia que caiga sobre el ganado bovino en las dos horas posteriores a la administración puede reducir la eficacia. Sin embargo, la eficacia del medicamento veterinario contra infecciones por *O. ostertagi* o *D. viviparus* establecidas no se ve afectada negativamente si la piel está húmeda o llueve poco después del tratamiento.

No aplicar en zonas de la piel que puedan tener costras de sarna u otras lesiones, ni en zonas contaminadas con barro o estiércol.

Se deben evitar las siguientes prácticas, ya que aumentan el riesgo de desarrollo de resistencias y, en última instancia, podrían hacer que el tratamiento no fuera eficaz:

- Uso demasiado frecuente y repetido de antihelmínticos de la misma clase durante un largo periodo de tiempo.
- Infradosificación, que puede deberse a una infraestimación del peso vivo, a una administración inadecuada del medicamento veterinario o a una falta de calibración del dispositivo de administración (si lo hubiera).

Se debe investigar la sospecha de casos clínicos de resistencia a antihelmínticos mediante las pruebas adecuadas (p.ej., pruebas de reducción del recuento de huevos en heces). Cuando los resultados de las pruebas indiquen resistencia a un antihelmíntico determinado, se deberá utilizar un antihelmíntico perteneciente a otra clase farmacológica que tenga un mecanismo de acción distinto.

Se ha notificado resistencia a la ivermectina en *Cooperia spp. y Ostertagia* spp. en ganado bovino dentro de la UE y se ha notificado un aumento en el porcentaje de explotaciones de ganado bovino con resistencia a la ivermectina en *Haemonchus* en ganado bovino fuera de la UE. Por lo tanto, el uso de este medicamento veterinario debe basarse en la información epidemiológica local (regional, a nivel de explotación) sobre la susceptibilidad de los nematodos y en las recomendaciones relativas a cómo limitar la selección posterior en lo que respecta a la resistencia a los antihelmínticos, además de evitar la transmisión de mutaciones de resistencia entre especies.

i) Precauciones especiales para su uso en animales

Para evitar reacciones secundarias debido a la muerte de larvas de *Hypoderma* en el esófago o en la columna vertebral, se recomienda administrar el medicamento veterinario una vez finalizado el período de actividad del tábano y antes de que las larvas alcancen sus lugares de reposo.

MINISTERIO DE SANIDAD



ii) <u>Precauciones específicas que debe tomar la persona que administre el medicamento</u> veterinario a los animales

El medicamento veterinario puede irritar la piel y los ojos de las personas, por lo que el usuario debe tener cuidado de no autoadministrárselo ni administrarlo a otras personas. Cuando apliquen el medicamento veterinario, los operarios deben llevar guantes de goma, botas y una bata impermeable.

La ropa de protección debe lavarse después de usar.

Utilizar sólo en zonas bien ventiladas o al aire libre.

Dado que puede absorberse a través de la piel, en caso de contacto accidental con la piel, la zona afectada debe lavarse inmediatamente con agua y jabón.

En caso de exposición accidental de los ojos, aclárelos inmediatamente con agua y acuda a un médico.

Lávese las manos después de usar.

MUY INFLAMABLE.

Mantener alejado del calor, chispas, llamas abiertas u otras fuentes de ignición.

Conservar en el envase original con objeto de protegerlo de la luz

Mantener el envase perfectamente cerrado.

Conservar en lugar seco.

iii) Otras precauciones:

La ivermectina es muy tóxica para los organismos acuáticos y la fauna coprófaga. Después del tratamiento, es posible que se excrete ivermectina en concentraciones potencialmente tóxicas durante al menos 2 meses. Las heces excretadas en pastos por animales tratados pueden disminuir la abundancia de la fauna coprófaga, lo cual puede afectar a la degradación del estiércol.

En caso de que se realizaran tratamientos repetidos con ivermectina (como con medicamentos veterinarios de la misma clase de antihelmínticos), se recomienda no tratar a los animales en los mismos pastos cada estación, con el fin de permitir la recuperación de la fauna coprófaga. Vermectina - El ganado bovino tratado no debe tener acceso directo a estanques, arroyos ni acequias durante al menos dos meses después del tratamiento.

Gestación, lactancia o puesta:

El medicamento veterinario puede utilizarse durante la gestación y la lactancia (véase en la sección sobre los tiempos de espera los pormenores relativos al uso en vacas lecheras).

El medicamento veterinario no afecta a la fertilidad de las vacas y los toros, y puede administrarse a animales de todas las edades, incluidos los terneros jóvenes.

Interacción con otros medicamentos y otras formas de interacción:

El medicamento veterinario puede utilizarse simultáneamente con la vacuna contra la fiebre aftosa o la vacuna contra la clostridiosis.

Sobredosificación (síntomas, medidas de urgencia, antídotos):

Ausencia de signos de toxicidad en dosis de hasta 5 mg/kg (10 veces la dosis recomendada). No se ha identificado ningún antídoto.

15. Precauciones especiales para la eliminación del medicamento veterinario no utilizado o, en su caso, los residuos derivados de su uso

EXTREMADAMENTE PELIGROSO PARA LOS ORGANISMOS ACUÁTICOS Y LA FAUNA COPRÓFAGA. No contamine las aguas superficiales o las acequias con el medicamento vete-

MINISTERIO DE SANIDAD



rinario o el envase usado. Todo medicamento veterinario no utilizado o los residuos derivados del mismo deberán eliminarse de conformidad con las normativas locales.

16. Fecha en que fue aprobada la etiqueta por última vez

03/2023

Información adicional 17.

Disponible en formatos de 1 l, 2,5 l y 5 l.

Es posible que no se comercialicen todos los formatos.

Pueden solicitar más información sobre este medicamento veterinario dirigiéndose al representante local del titular de la autorización de comercialización.

18. La mención "uso veterinario", y las condiciones o restricciones de dispensación y uso, si procede

Uso veterinario.

Medicamento sujeto a prescripción veterinaria.

Administración bajo control o supervisión del veterinario.

19. La mención "Mantener fuera de la vista y el alcance de los niños"

Mantener fuera de la vista y el alcance de los niños.

20. Fecha de caducidad

<CAD{mes/año}>

Período de validez después de abierto el envase primario: 6 meses.

Una vez abierto, fecha límite de utilización:

21. Número(s) de la autorización de comercialización

4056 ESP

Número de lote de fabricación 22.

Lote {número}

MINISTERIO DE SANIDAD